



INVITACIÓN A COTIZAR No. 332 DE 2018

Página 1 de 2

ANEXO No. 4 REQUISITOS HABILITANTES

Se podrán presentar a esta convocatoria personas naturales y personas jurídicas, –de acuerdo a los siguientes requisitos:

Requisitos para personas naturales

- **Formación profesional**

Estudios a nivel de pregrado y/o posgrado pertenecientes o relacionados al área de comunicaciones: Comunicación Social, Mercadeo; Publicidad y Mercadeo; Publicidad y Diseño gráfico; Diseño Gráfico; Cine y Televisión; Diseño interactivo.

- **Experiencia**

- Opción 1: demostrar mínimo tres (3) años de experiencia general en el desarrollo de acciones de comunicación: diseño e implementación de estrategias de comunicación; desarrollo de eventos; manejo de medios digitales; desarrollo de estrategias ATL y BTL; comunicación organizacional interna y/o externa; diseño; implementación y evaluación de estrategias de mercadeo; experiencia con medios masivos de comunicación. De esos tres años mínimo tres (3) meses de experiencia específica deben corresponder a la ejecución de acciones de comunicación para el desarrollo de acciones de salud pública.
- Opción 2: demostrar un (1) año de experiencia en asuntos relacionados con salud pública junto con (1) año de experiencia en el desarrollo de acciones de comunicación: diseño e implementación de estrategias de comunicación; desarrollo de eventos; manejo de medios digitales; desarrollo de estrategias ATL y BTL; comunicación organizacional interna y/o externa; diseño; implementación y evaluación de estrategias de mercadeo; experiencia con medios masivos de comunicación.

En la propuesta el proponente debe adjuntar una declaración en la cual escoger una opción para certificar la experiencia mínima. Con base en esa opción también será calificada la propuesta en lo relacionado con el Anexo No. 5 (ver "Anexo No. 5. Criterios de calificación").

Requisitos para personas jurídicas

- **Objeto social**

El objeto social debe estar relacionado con acciones de comunicación.

- **Experiencia**

- Opción 1: demostrar mínimo tres (3) años de experiencia general en el desarrollo de acciones de comunicación: diseño e implementación de estrategias de comunicación; desarrollo de eventos; manejo de medios digitales; desarrollo de estrategias ATL y BTL; comunicación organizacional interna y/o externa; diseño; implementación y evaluación de estrategias de mercadeo; experiencia con medios masivos de comunicación. De esos tres años mínimo tres (3) meses de experiencia específica deben corresponder a la ejecución de acciones de comunicación para el desarrollo de acciones de salud pública.
- Opción 2: demostrar un (1) año de experiencia en asuntos relacionados con salud pública junto con (1) año de experiencia en el desarrollo de acciones de comunicación: diseño e implementación de estrategias de comunicación; desarrollo de eventos; manejo de medios digitales; desarrollo de estrategias ATL y BTL; comunicación organizacional interna y/o externa; diseño; implementación





INVITACIÓN A COTIZAR No. 332 DE 2018

Página 2 de 2

y evaluación de estrategias de mercadeo; experiencia con medios masivos de comunicación.

En la propuesta el proponente debe adjuntar una declaración en la cual escoger una opción para certificar la experiencia mínima. Con base en esa opción también será calificada la propuesta en el Anexo No. 5 (ver "Anexo No. 5. Criterios de calificación").

- **Recurso humano**

Tener a disposición del Instituto Nacional de Cancerología una (1) persona para el cumplimiento del objeto en el horario de lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm que cumpla con las siguientes características:

- Demostrar mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de acciones de comunicación: diseño e implementación de estrategias de comunicación; desarrollo de eventos; manejo de medios digitales; desarrollo de estrategias ATL y BTL; comunicación organizacional interna y/o externa; diseño; implementación y evaluación de estrategias de mercadeo; experiencia con medios masivos de comunicación.
- Demostrar mínimo tres (3) meses de experiencia en el desarrollo de acciones de comunicación como las previamente mencionadas para el desarrollo de acciones de salud pública; o, demostrar un (1) año de experiencia en asuntos relacionados con salud pública.

Se requerirá la asistencia presencial de esa persona en el Instituto de acuerdo a las instrucciones del supervisor del contrato.